

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2020-9475 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Nuevo centro de transformación S.E. Mataporquera 30 kV. Expediente AT-87-2020.*

A efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el punto 4 de la ITC-RAT-20 del Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, y en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Nuevo centro de transformación S.E. Mataporquera 30 kV".

Titular: Red Eléctrica de España, S. A.U. (NIF A85309219).

Finalidad: la alimentación de los servicios auxiliares de la subestación eléctrica de Mataporquera 220 kV.

Situación: Calle Piedad, nº 7 A. 39410 Mataporquera.

Actuaciones proyectadas.

- Construcción de centro de transformación.

Denominación: C.T. "S.E. Mataporquera".

Tipo: edificio prefabricado, compartido con el centro de reparto de compañía (propiedad de Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. y objeto de otro proyecto). La separación entre el centro de transformación y el centro de reparto se proyecta mediante la instalación de una rejilla dentro del edificio. Dispondrá de dos puertas de acceso desde el interior del cerramiento de la subestación.

Tipo de enganche a la red: subterráneo.

Aparamenta: 3 celdas modulares aisladas con hexafluoruro de azufre (SF₆), una de línea, una de protección y una de medida.

Transformador:

Trifásico con aislamiento seco.

Potencia nominal: 250 kVA.

Tensión nominal primaria: 30 kV.

Regulación en el primario: -2,5% 0 +2,5 +5% +7,5%.

JUEVES, 24 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 247

Tensión nominal secundaria en vacío: 420 V.

Grupo de conexión: Dyn11.

- Construcción de línea eléctrica subterránea de alta tensión.

Tensión: 30 kV.

Origen: Centro de reparto de compañía, ubicado en el mismo edificio prefabricado.

Final: Centro de transformación "S.E. Mataporquera".

Conductores: RHZ1-OL 18/30 kV 3x(1x240) mm cuadrados Al.

Longitud: 8 metros.

Proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial Pedro Casanueva Lavín, número de colegiado 3784, y firmado el 23 de enero de 2020.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de diciembre de 2020.

El director general de Industria, Energía y Minas,

Raúl Pelayo Pardo.

2020/9475

CVE-2020-9475